



Tribunal Electoral
de Veracruz

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: RIN 153/2017 Y
ACUMULADOS

ACTORES: PARTIDOS NUEVA
ALIANZA, MORENA Y ENRIQUE
ROMERO AQUINO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
CAMERINO Z. MENDOZA DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y
DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

MAGISTRADO PONENTE:
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIOS: JORGE
GUTIÉRREZ SOLÓRZANO, ANA
CECILIA LOBATO TAPIA Y MABEL
LÓPEZ RIVERA

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de
septiembre de dos mil diecisiete.

Sentencia que **CONFIRMA** los resultados del acta de
cómputo de la elección municipal, y la declaratoria de validez de
la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría
relativa, emitidos por el Consejo Municipal del Organismo Público
Local Electoral¹, en Camerino Z. Mendoza, Veracruz, relativa a los
recursos de inconformidad promovidos por los Partidos Políticos
Nueva Alianza², MORENA, así como el Candidato Independiente,
Enrique Romero Aquino, por conducto de sus Representantes

¹ En lo sucesivo, será abreviado por sus siglas "OPLEV".

² En adelante, se denominará por sus siglas "PANAL".

RIN 153/2017 Y ACUMULADOS

Propietarios ante dicho órgano.

ÍNDICE

RESULTANDO:	2
I. Antecedentes	2
II. Recurso de Inconformidad	5
CONSIDERANDOS	8
PRIMERO. Jurisdicción y competencia	8
SEGUNDO. Acumulación	9
TERCERO. Tercero interesado	10
CUARTO. Presupuestos procesales y requisitos generales	10
QUINTO. Suplencia de la queja	13
RESUELVE	151

RESULTANDO:

I. Antecedentes. De lo expuesto por el actor en su demanda, así como de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

a) Inicio del proceso electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, inició el proceso electoral ordinario 2016-2017 para renovar a los integrantes de los ayuntamientos en Veracruz.

b) Registro de candidatos. El tres y cinco de mayo de dos mil diecisiete³, fueron aprobados en sesión especial del Consejo General del OPLEV, los acuerdos OPLEV/CG113/2017 y OPLEV/CG119/2017, respectivamente, por los cuales se publicaron las listas definitivas presentadas por los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes para el proceso electoral 2016-2017, y su fe de erratas.

c) Jornada electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete se llevó a cabo la jornada electoral para renovar a los ediles que integran los ayuntamientos en el Estado de Veracruz.

³ En lo subsecuente, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo disposición en contrario.













Tribunal Electoral
de Veracruz

RIN 153/2017 Y ACUMULADOS

d) **Cómputo de la elección.** El siete de junio, el Consejo Municipal de Camerino Z. Mendoza del OPLEV, celebró sesión de cómputo correspondiente a la elección señalada, donde después de la realización de un recuento parcial de veintisiete casillas del municipio referido, resultó triunfadora la fórmula de Presidente Municipal presentada por la Coalición "Veracruz, el cambio sigue", conformada por los Partidos Acción Nacional⁴ y de la Revolución Democrática.⁵

Del acta de cómputo municipal, se advierten los siguientes resultados:

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
	1,306	Mil trescientos seis
	701	Setecientos uno
	2,438	Dos mil cuatrocientos treinta y ocho
	37	Treinta y siete
	81	Ochenta y uno
	87	Ochenta y siete
	3,280	Tes mil doscientos ochenta
	3,321	Tres mil trescientos veintiuno
	174	Ciento setenta y cuatro
	318	Trescientos dieciocho
	17	Diecisiete

⁴ En adelante, se referirá por sus siglas "PAN".

⁵ En lo sucesivo, se denominará por sus siglas "PRD"